



Declararán en Varadero zona Urbana con Valor Histórico Cultural



Matanzas, 8 sept (RHC)- En Varadero, mayor polo turístico de sol y playa en Cuba, será oficialmente declarada una Zona Urbana con Valor Histórico Cultural, el próximo 24 de septiembre, afirmó Mayra Hernández de León, directora de la Oficina de Monumentos y Sitios (OMS) en la provincia de Matanzas.

En ocasión del Evento Nacional de Museología y Sociedad, previsto desde el día 22 hasta el 24 venideros, y con la participación de arquitectos, investigadores, e historiadores cubanos, se hará la declaración en el Centro de Convenciones Plaza América, en la Península de Hicacos, informó Hernández León.

La decisión se avala por una investigación que desde el año 2012 realiza la OMS para identificar los valores inmuebles, muebles, medioambientales y paisajísticos que existen en la ciudad balneario, información vital en el proceso de reordenamiento territorial, agregó la especialista.

Bielka Cantillo, directora del Centro Provincial de Patrimonio en Matanzas comentó que el reconocimiento del área implica mayor responsabilidad y claridad en cuanto a cuidado y protección, por cuanto se señalarán los inmuebles de significación que se incluyen en la Zona.

En Varadero son disímiles las acciones para proteger la duna, y tras una conciliación con el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, y Planificación Física, están identificadas las edificaciones que se conservarán en primera línea de playa, señaló Cantillo.



Se espera respuesta del Consejo de Ministros sobre la solicitud de no demoler dos casas de cantería ubicadas entre las calles 12 y 13, una representativa del movimiento Art Decó, y otra que perteneció a Mario E. Díhigo, uno de los firmantes de la Constitución de 1940, agregó Bielka.

Entre las obras constructivas patrimoniales más notables en Varadero se incluyen el Conjunto Parque Josone, la Iglesia Santa Elvira, la otrora Casa Azqueta, y el puente de estilo moderno que desde mediados del siglo pasado permite el acceso a la península.

(AIN)